

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Agricultura y Ganadería.
Servicio de Sanidad Animal

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
e-mail: sanidad.animal@adr.juntaex.es
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 22 48
Fax: 924 00 22 40

RESUELVE

La concesión Autorización al laboratorio ALBELAB LABORATORIO S.L., con CIF B-10425544 y domicilio social en C/Plaza Juan de Loaisa nº 2 bajo de Plasencia (Cáceres)

Dicha autorización le otorga el desarrollo de la actividad para la que ha sido solicitada su autorización como **LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUTOCONTROLES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SALMONELLA.**

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas o entidades interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de **UN MES**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que la persona o entidad interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 4 de julio de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Fdo: Jesús Barrios Fernández.